

NUMERO 31.

Avisos de Quintana y Estrada sobre prisiones hechas en Querétaro y aprobacion del Virey de todo lo practicado.

Septbre. 16 á las 5 de la mañana.

Muy Sor. mio y mi dueño. Infero que va á salir extraordinario y anticipo esta. Anoche á las dos se prendio al Corregidor, asu Muger y otra porcion de gentes con toda felicidad, yo me vi precisado á dar auxilio con Retes: hace dos dias que ni como ni duermo casi nada, Dios nos saque con felicidad. Estamos en el mas eminente riesgo, pues en carta de ayer escribe Allende, que aunque prendan algunos el vendra con su gento a-sacarlos: ellos tienen mas de 1000 hombres y nosotros no llegamos a 100 utiles.

Tambien nos da mucho cuidado que no haya llegado extraordinario del Gobierno, quiera Dios que en esa no haya habido novedad. No deje V. S. de contestarme con el mismo extraordinario sobre esta materia, pues esta con el mayor cuidado su mas atento servidor.—*Joaquin Quintana.*

Sor. Coronel D. Pedro Asebedo.

Queretaro Septbre 16 de 1810.

Mi muy Estimado Amo De todo mi Respeto Estimado Señor, Arto Siento El Darle á V. semejante noticia pero measido presiso el ponerle á V. este propio, pues ade saber, V. que Oí Dia 15 en la noche presaron á Don Ignacio, el escribiente De Brabo, porque Dicen aber alistado toda lajente De la hacienda para Dar auxilio, contra los Gachupines pues abiendoles Dicho Don Ignacio, que era Orden de V. por onde almitieron barios Dellos aquienes pienso iran presando a Ora; en la misma noche presaron á todos los De

Casas Blancas asta la quadrilla pero fui aber al Padre, Don Dimas y se consigio el echar todo lomas Delagente Solo el mayordomo quedo preso de Casas Blancas quiensabe siestara ligado pues del loandetenido, lo quefueron ala prision fue Don, fernando martinez y uba alcalde Con mas De Dosiéntos Ombres.

tambien le noticio á V. como la carta que V. me mando Deesta semana lunes la fui á sacar al correo y no me la entregaron medijo el mismo alministrador Del correo que lla la abian sacado un Ombre Delafabrica yno aparecido por loque pienso quisas al guno Del comercio la saco por ber loque V. escribia á sus dependientes.

este correo Quele puesto á V. fue con el pareser Del Sor. Dimas pues Del meaconsejado, lo mando á V. la quenta quees la memorita semanal De Brabo no an escrito pero lla, lo emandado á Sor. quellar que tenga mucho quidado Detodo Como Siempre V. no estrañe la letra pues me bali de Castañon para que el mescribiera pues llo e estado que no se lo queago Del susto, pues asta mi mellamaron para tomarme Declarasion De lo que llo supiera pues bendito sea Dios que lló no mealle ligado en lomas mínimo y e salido bien.

El Sor. Padre Don Dimas Dara razon á V. De todo enlasalla Dios Guarde á V. muchos años como lo desca Este su menor Sudito que V. S. ms.—*Jose francisco Estrada.*

Con muy corta intermicion de tiempo hé recibido las dos cartas de Vm. de 15 y 16 del corriente, y el testimonio de las diligencias que

habia practicado para cortar en su origen la insurreccion que se tramaba en esa Ciudad; y habiendo merecido mi aprobacion el zelo con que Vm. ha procedido en la practica de las actuaciones y providencias que en él se expresan, se lo participo para su inteligencia y satisfaccion, encargándole que luego que llegue á ese lugar el Sor. Alcalde del Crímen de esta Audiencia D. Juan Collado, á quien hé tenido por conveniente comisionar para la seqüela del negocio, le entregue el proceso que estubiere formado, y lo faci-

lite todos los conocimientos noticias y auxilios que pueda necesitar para el mejor desempeño de su encargo.

D. Setiembre 17 de 1810.—Una rúbrica.—Sr. Don Juan Ochoa.

Sen copias de sus originales que existen en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 9 de 1871.—*J. Dominguez.*

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

NUMERO 32.

El Administrador de Correos Joaquin Quintana da parte que el 16 se pronunció en el pueblo de Dolores el Sr. Hidalgo.

Aun mismo tiempo hemos tenido noticia el Sr. Comandante de Brigada y yo de que en el Pueblo de los Dolores habia comenzado la sublevacion, y que habiendo amarrado á todos los Europeos benian con fuerza armada sobre S. Miguel el Grande: al Sr. Comandante de Brigada se lo comunico el Sargento mayor de S. Miguel; en tan críticas circunstancias, he tomado yo la providencia de despachar extraordinario á Guadalajara para que aquel Administrador de Correos ynstruya de todo al Sr. Presidente; y he despachado otro al mismo tiempo en alcance del ordinario que biene de México, pues recelamos mucho que en

esa corte haya subcedido lo mismo; Espero que V. S. apruebe estas determinaciones, y me aprobo de la ocasion de este extraordinario para comunicárselo á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Queretaro y Septiembre 17 de 1810.—*Joaquin Quintana.*—Señor Administrador Principal de Correos de México.

Es copia de su original que existe en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 9 de 1871.—*J. Dominguez.*

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

NUMERO 33.

D. Juan Ochoa ofrece sacrificarse en defensa de la Religion, del Rey y de la Patria.

Exmo. Sr.—Por los partes que dan á V. E. el Iltre. Ayuntamiento, y el Sr. Comandante de Brigada de ésta Ciudad, se impondrá la Superioridad de V. E. de lo ocurrido hasta ahora que son las once y tres cuartos del dia, y solo añadido por no molestar la superior atencion de V. E. por mi parte estoy dispuesto á sacrificar mi vida por la defensa de la Religion, del Rey y de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro Septiembre 17 de 1.810.—Exmo. Sr.—*Juan Ochoa*.—Exmo. Sr. Virrey.

Es copia de su original que existe en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 9 de 1871.—*J. Dominguez*.

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

NUMERO 34.

D. Juan Ochoa da parte de las ocurrencias habidas en varias poblaciones y contestacion del Virrey.

Exmo. Sr.—Por el Extraordinario despachado ayer dí parte á la superioridad de V. E. de lo ocurrido hasta aquella hora sobre la conspiracion ó lewantamiento intentado y yá puesto en práctica por el Capitan Allende. Me remití, por no moléstár la atencion superior de V. E., á los partes que igualmente daba el Iltre. Ayuntamiento y este Sr. Comandante de Brigada; pero como cuando suceden asuntos de esta naturaleza no puede menos, con la confusion y agolparse las cosas, cometer yerros involuntarios, sucedió así puntualmente al cerrar el pliego de dicho Sr. Comandante, en el que no se incluyó el oficio de contestacion del Sargento mayor de S. Miguel D. Francisco Cauñez, en que daba parte de que estando tratando con el Sr. Coronel D. Narciso

de la Canal, al minuto havia entrado el Alferce Real D. Manuel de la Fuente, y dió aviso de que acavaba de llegar un Mozo del Pueblo de los Dolores, con la noticia de que los Capitanes Allende y Aldama con porcion de gente armada y varios Clérigos, iban sobre dicha Villa: que no podia detenerse en alargarse mas, porque con el citado Sr. Coronel iba á tomar providencias antes que llegasen.

A esto se reduce el parte del Sargento mayor Cauñez; y como por el descuido involuntario no se incluyó á V. E. en el oficio del Sr. Comandante de Brigada, me ha parecido muy del caso hacer menuda relacion de él á V. E.

Ayer todo el dia, y en la noche, se han tomado con la mayor eficácia por mí y con acuerdo

del Iltre. Ayuntamiento y el nominado Sr. Comandante de Brigada, Sr. Coronel Comandante de Sierra-gorda, de los Curas y otros individuos, las prontas, executivas y eficaces diligencias para que el Capitan Allende y sus secuaces no logren sus depravadas ideas, capaces, si tuvieran efecto, de ser la causa de vernos embueltos todos en la opresion y esclavitud á que anela el tirano Napoleon.

Está alarmada la principal gente de esta ciudad: se han construido por un oficial artillero dos Cañones Provicionales de madera con Cinchos de fierro y ligaduras de cuero: están montando igualmente quatro pedreritos, pedida parte de la tropa de Sierra-gorda y mucha gente de las Haciendas á cavallo con Machetes y garrotes, las que han llegado en virtud de las órdenes libradas. En el vecindario principal ni en el vaxo Pueblo, no se ha notado hasta ahora mas que consternacion; pero si, estar muy adictos á la defensa de la Ciudad, no obstante los dos Pasquines hallados ayér y hoy, de que son adjuntas copias vaxo los números 1 y 2.

Con fecha de ayer escribe al Teniente Coronel D. Francisco Crespo Gil desde su Hacienda del Molino inmediata á Celaya á su Dependiente en ésta D. Francisco Cosio, que en aquella Ciudad todos están alarmados: que en aquella noche se reunian todos en la Plaza, y que le mandaron avisar que Allende cayó con 300 hombres de Mangas el quince en Dolores, y la noche del diez y seis á Chamacuero: que habian cogido á D. Blas de la Cuesta y á un Sobrino, pero que no sabian dónde lo habian llevado, y que á la hora que escribia, segun le avisaban de Celaya, estaba Allende en Apaseo: que tenia cortado el paso y que por eso ya no podia venir: que se lo avisase todo a estos Rexidores y al Sargento mayor Alonso.

La direccion parece es á ésta Ciudad; pero mediante las providencias y medidas tomadas, me parece no conseguirá fruto alguno por la buena disposicion de su vecindario.

En todos los correos hiré dando parte á V. E., y en caso de necesidad ó urgencia por extraordinario, para que su superioridad y con conocimiento de causa se sirba resolver lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Querétaro, Septiembre 18 de 1.810.—Exmo. Sr.—*Juan Ochoa*.—Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas, Virrey, Governador y Capitan General de ésta N. E.

Número 1.

Sr. Governador cuyo nombre ignoro.—Su Señoría ade dispensar este atrevido y corto margen, no puedo alargarme mas como corresponde poner cosa de tanto peso, el caso es que ia su Señoría avisto con la inominia con que los europeos an cautivado á nuestro amado corregidor y á todos los señores criollos que pretendian albiarnos con el Yugo que tenemos conhellos por que despues de ser malbistos y menospreciados de hellos intentan entregar el Reyno á la eregia: Y con estó determinamos levantarnos contra hellos por todos motivos. Lo primero por no ser bendidos á la eregia, lo segundo por descautivar las Tierras del Reyno, y tercero darles libertad á nuestros paisanos que estan ariesgo de perder la vida por hacernos bien, y si no lo hacemos así seremos afrenta de todos los Reynos, su señoría no tiene que temer pues tenemos á Nuestra Señora de Guadalupe que nos ampare, y por consiguiente la Tropa de Celaia que clama por sus Gefes presos y como consultado que bajo el supuesto que su señoría es uno de los objetos principales del Reyno así por su merecimiento, como por el esfuerzo de gente que gobierna; y así no hay que temer pues quan grande es el Reyno pretende lo mismo: esperamos que nos favorezca con Gento para dicha empresa, su señoría no ade permitir el que de otros Reynos seamos tratados de cobardes por no defender lo que nos manda el Espiritu Santo quando dijo maldito el hombre que no muere por su Ley y por su patria, y así suplicamos á su señoría que bea la Gente que apronta por que esto no tiene mas remedio que el que nos acaven y entonces si agan lo que intentan y con esto—Dios nos ampare.

Al márgen.—Este anónimo fué presentado al Governador de naturales quien lo entrego al Sr. Juez ofreciendo su buena disposicion en defensa de la religion del Reyno y de la Patria.

Número 2.

Ilustre Cabildo.—No penseis que nos atemorisan, vuestras prevenciones; pues antes esto mas nos enciende de furor; pues bien se mira que en algunos está la cristiandad falleciendo es estar los ultramarinos; pues bien se mira que no teneis otro objeto que la avaricia y así esta es la causa de este movimiento: tambien os decimos que deis libre á nuestro Corregidor; por que de lo contrario esperen gran resulta; pues defendemos la Patria y Religion, y en fin mirad que somos muchos.

Hallado en la mañana del 18 de Setiembre en la puerta del Rexidor D. Domingo Barasorda.

Con el oficio de Vm. de 18 del corriente mes llegaron á mis manos el pasquin fijado en la Puerta del Regidor de esa Ciudad Don Domingo Ba-

rasorda, y el anónimo dirigido al Gobernador de naturales; y habiéndome impuesto del contenido de ambos, lo quedo tambien de quanto Vm. me manifiesta con este motivo, no teniendo otra cosa que añadir sino que espero continúe tomando de acuerdo con el Sr. Ministro comisionado las providencias correspondientes para mantener la pública tranquilidad, con todo el zelo y eficacia que hasta ahora ha manifestado, avisándome de quanto sea digno de mi noticia, y haciéndolo por extraordinario en caso urgente segun ofrece.

D. 21 de Sbre. 810.—Una rúbrica.—Sr. Alcalde ordinario de primer voto de la Ciudad de Queretaro.

Son copias de sus originales que existen en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 9 de 1871.—*J. Dominguez.*

Al márgen: Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

NUMERO 35.

Intimacion de los Sres. Hidalgo y Allende al Ayuntamiento de Celaya.

Nos hemos acercado á esta ciudad, con el objeto de asegurar las personas de todos los españoles europeos: si se entregaren á discrecion, serán tratadas sus personas con humanidad; pero si por el contrario, se hiciere resistencia por su parte y se mandase dar fuego contra nosotros, se tratarán con todo el rigor que corresponda á su resistencia. Esperamos pronto la respuesta para proceder.

Dios guarde á V V. muchos años.—Campo

de batalla, Setiembre 19 de 1810.—*Miguel Hidalgo.—Ignacio Allende*—Señores del Ayuntamiento de Celaya.

P. D. En el mismo momento que se mande dar fuego contra nuestra gente, serán degollados setenta y ocho europeos que traemos á nuestra disposicion.—*Hidalgo.—Allende.*—Señores del Ayuntamiento de Celaya.

Es copia de otra contemporánea.—México Mayo 6 de 1869.—*J. E. Hernandez y Dávalos.*

NUMERO 36.

D. Francisco de la Mota y Torres y D. José de Anieva y Llata, dan parte del mal estado en que se encuentran algunas poblaciones.

Queretaro 20 de Septiembre de 1810.

Mi venerado Gefe y Señor de toda mi atencion: Con el mas profundo sentimiento de mi corazon, me veo en la necesidad de manifiestar á V. S. la triste y deplorable situacion en que nos hallamos, á causa de que la sublevacion que havia comenzado en algunos Pueblos cortos de la Tierra-adentro, ha tomado ya tanto incremento segun las noticias, que publicamente se divulgan, que se han rendido varias poblaciones de la mayor entidad, como son las Ciudades de Guanajuato y Celaya, que, se asegura estan ya por el enemigo, quien por consiguiente, alentado de la felicidad, con que hasta ahora ha corrido, y reforzado con mucha mas Gente, trata de asaltarnos á la mayor brevedad.

Para evadirnos de semejante golpe, se han recogido las Tropas de las Vanderas, un Batallon de Celaya, que está de guarnicion, el comercio todo alarmado, y una porcion considerable de hombres de á caballo, que unidos á un Escuadron del Cuerpo de Caballeria de Sierragorda, defendernos con lanzas de que se han provisto por lo pronto, auxiliados de algunos cañones de madera con haros de hierro, que se han fabricado instantáneamente haviendose resuelto á salir á encontrar al Enemigo, y aventurar un choque decisivo para evitar el que se haga mas poderoso, como lo está executando hasta ahora.

En tan terribles circunstancias, yo me he sujetado ciegame á las disposiciones de este Cabildo, segun lo manifiesto á V. S. en el adjunto oficio, y no pudiendo tranquilizar mi espíritu zeloso por los intereses de mi cargo, he resuelto poner el presente extraordinario y expresar por menor en esta carta las actuales urgencias, para que en vista de ellas, y de las demas noticias que

considero forzoso, se tengan ya en esta Capital, tenga V. S. á bien hacérme las prevenciones que estime conducentes, al mejor servicio del Soberano, pues nada me parece bastante á cumplir con exactitud las obligaciones de mi destino, del que si fuere practicable, habria prescindido por ahora, á exemplo del Administrador de Correos de esta Ciudad, que de acuerdo con el Ayuntamiento há encargado las funciones de su ministerio, á un sugeto particular, y se há armado para salir en union de todos á la campaña.

La perturbacion que padece mi animo consternado no me permite desahogar el fondo de mis sentimientos como quisiera, y por esta superficial descripcion, deducirá la penetracion de V. S. quales son los diversos afectos que oprimen á su atento y humilde Subdito y Servidor que respetuosamente lo ama, y B. S. M.—*Francisco de la Mota y Torres.*

P. D. La precipitacion me obliga á que vaya esta con esa mancha; no lo atribuya V. S. á falta de respeto.

Las dos adjuntas copias instruirán á VS. de las funestas ocurrencias y temores con que se halla todo este Vecindario; ellas se aumentan por momentos con las desgraciadas noticias que sucesivamente se reciben, y de consiguiente consternan nuestros animos hasta el ultimo extremo, por el peligro en que consideramos los intereses de la Renta.

Para precaberlo, pasamos al M. Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, el oficio, cuya copia acompaña con el número 1, y hemos recibido la contestacion de este Ilustre Cuerpo, que incluímos á la letra con el número 2.

En ella se nos previene trasladásemos los caudales y efectos que hay en esta Administración á la de Alcabalas que se haya custodiada con los fozos abiertos nuevamente, á lo que dimos puntual cumplimiento en quanto á los caudales; (pues con los efectos es absolutamente impracticable, como á primera vista se manifiesta) pero no satisfecho aun con esto nuestro zelo, hemos acordado participarlo todo á V. S. por medio de Extraordinario, para que hecho cargo de todos los incidentes ocurridos, se sirva prevenirnos lo que tenga por conveniente, en el concepto de que aunque en la citada contextación se nos asegura, haberse encargado á los Gefes Militares de esta Ciudad la custodia de estas oficinas, en quanto alcancen las fuerzas con que se hallan, no se ha verificado hasta ahora auxilio alguno, y de tropa reglada unicamente tenemos la acostumbrada Guardia de seis hombres y un cabo, por cuya razon no solo continuamos velando en los mismos términos que expuse á V. S. en oficio de 18 del corriente, sino que se ha aumentado el numero de veladores hasta cerca de doscientos hombres, quienes á la verdad, si esto dura mas tiempo (lo que Dios no quiera) es imposible puedan resistir el trabajo tan excesivo que impenden de dia y la vigilia por la noche, especialmente cuando lo estan executando sin ser retribuidos con gratificación alguna; porque á pesar del dolor que nos causa ver sin recompensa tan recomendables tareas, nos consideramos sin autoridad para premiarlos como merecen.

Dios guarde á V. S. muchos años, Queretaro 20 de Septiembre de 1810.—*Francisco de la Mota y Torres.*—*José de Anieva y Llata.*

Sr. Director general de la Renta del Tabaco.
—México.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

Copia núm. 1.

Las serias providencias que se ha servido V. S. tomar en las actuales críticas, y funestas circunstancias para el resguardo del vecindario de esta Población como nos dan á conocer ser muy grave, y executiva la causa que ha obligado á

dictarlas; y habiendo observado que todas ellas se han reducido á la defensa unicamente del centro dejando en descubierto esta parte inferior de ella en que se halla situada la Administración de nuestro cargo, y en union de la de fábrica, y de consiguiente los reales intereses que en ella se custodian, no podemos menos que exponerlo á V. S. para que se sirva tomar las que juzgue mas conducentes para la seguridad de ellos, en el concepto de que no haciendolo quedaremos eximidos de su responsabilidad, y daremos cuenta á la superioridad de haberlo manifestado á V. S. como que es quien inmediatamente debe protejernos con preferencia á qualquiera otro individuo, pues los derechos Reales no tienen la mas pequeña comparación con los de los particulares quienes estan en la estrecha obligacion de abandonar los suyos por el resguardo de aquellos.—Por nuestra parte no tenemos otro recurso que patentizarlo á V. S. con ingenuidad para que encargado de todo delibere lo que estime oportuno en la inteligencia de que nosotros por nuestras personas, y empleos, y por quanto penda de nuestro subalternos cooperaremos en lo que se considere necesario con la advertencia de que no dispondremos de los intereses de Su Magestad para verificarlo sin que precedan las causas suficientes, y sin que se haga responsable V. S. en el caso.—Dios guarde á V. S. muchos años. Queretaro 19 de Septiembre de 1810.—*Francisco de la Mota y Torres.*—*José de Anieva y Llata.*—Señores Presidente, y Capitanes del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Novilísima Ciudad.—Es copia de que certifico Queretaro 20 de Septiembre de 1810.—*José de Anievas.*—Una rúbrica.

Copia núm. 2.

Con esta fecha se traslada copia del oficio de Vms. fecha de hoy á los Sres. Gefes Militares de esta Ciudad, como encargados por este Ayuntamiento asu seguridad para que la proporcionen á esa Real Fabrica hasta donde alcancen, segun la fuerza de resguardo con que nos hallamos, bien que para evitar qualquiera ocurrencia funesta, podran Vms. pasar los caudales y efectos

de su cargo á la Real Aduana de esta dicha Ciudad para que reunidos Vms. y otros, puedan resguardarse con mas comodidad, y sin perjuicio de la fuerza general que necesitamos.—Dios guarde á Vms. muchos años. Sala Capitular de Queretaro y Septiembre 19 de 1810.—*José Antonio del Raso.*—*Pedro de Septiem.*—*Antonio de la Carcoba.*—*Tomas Rodriguez.*—*Domingo de Barasorda.*—*Antonio Ramon de Güemez.*—*Domingo Antonio Fernandez.*—*Francisco Varela.*—*Pedro Patiño Gallardo.*

Es copia de que certifico: Queretaro 20 de Septiembre de 1810.—*José de Anievas.*—Una rúbrica.

Son copias de sus originales que existen en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 18 de 1871.—*J. Dominguez.*

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

NUMERO 37.

D. José Simeon de Uría, da parte al Ayuntamiento de Guadalajara de los movimientos de las fuerzas del Sr. Hidalgo.

Faltaría a los altos deberes de buen Patriota, igualmente que á los de Diputado de V. S. Si omitiera el poner este propio que por caminos extraviados conduce á V. S. esta, reducida á darle el mas importante aviso, de las tristes circunstancias á que ha reducido el infame D. Domingo Allendi, á varios de los Pueblos de esta Nueva España para que sirva á V. S. de gobierno, y dicte las providencias que le parezcan mas eficaces, para frustrar los designios perversos que puedan haber formado contra la paz de esa Ciudad. Es el caso: que este infame capitán del Regimiento de San Miguel, dirigido por los indignos planes, cuyo autor es el Dr. Hidalgo cura del Pueblo de los Dolores; se ha levantado cabeza en consorcio de los Capitanes Aldama, y Lanzagorta, de una insurrección que ha asolado alas Villas de San Miguel el Grande, San Felipe, Pueblo de Dolores, Chamacuero, y Valle de San Francisco á quienes ha seducido bajo la engañosa apariencia de Libertad Americana, de Tributos, Alcabalas, y de todo gravamen: su principal objeto ha sido el infundir en los corazones de todos un odio mortal contra los Europeos, saquean-

do sus casas, y reduciendolos en una prision ala ultima miseria. Sostenido con el saqueo que ha sido de mucha consideracion en los referidos Pueblos, y auxiliada su natural intrepidez, con un ercido numero de Partidarios, compuesto de todas castas y del Reximiento todo de donde es Capitan, ha llegado á las cercanias de Zelaya, intimando rendicion á esa Ciudad desprovista de todo genero de defensa, para pasar ala de Queretaro, y quien aquella pidio auxilios, que no pudo esta ministrarle, si no fue mandandole balas, ignora el exito de Zelaya, aunque yo mismo vi muy consternada dos dias antes de que á ella se acercase el Enemigo, pero si, me constan los grandes preparativos de Queretaro en sus cortaduras de calles, en la multitud de Lanzas, y en las continuas Juntas asi militares, como del Ayuntamiento, que han dictado las providencias mas activas asi para instruir á el Pueblo de las inconsecuencias de la seducción como tambien para cortar los pasos, y contener el orgullo de Allende, quien segun parece habrá corrompido al Corregidor de esa ciudad D. Miguel Dominguez, á los Licenciados D. José Maria Lazo de la Vega, Par-